



AYUNTAMIENTO DE  
**SAN JUAN**  
DE AZNALFARACHE

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO LOCAL DE PARTICIPACION CIUDADANA DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE, EL DIA 9 DE MAYO DE 2012.**

SEÑORES ASISTENTES

SRES. VICEPRESIDENTES

D<sup>a</sup>. Inmaculada Muñoz Carvajal  
D. Manuel Barroso Cano

SRES. CONSEJEROS

GRUPOS POLITICOS	PSOE	D. Abraham Redondo Fernández
	PP	D. Francisco Ibáñez de Navarra

AAVV	ANTIGUO BARRIO ALTO	D. Diego Rioja Macias
	ANDALUCIA	D. Miguel A. Terroba Maldonado
	LA FAROLA	D. Isidoro Manzano Vázquez
	FUTURO Y PROGRESO	D. Francisco Villarán Reyes
	CAVALERI	D. José Ramos Molano
	CORNISA AZUL	D. Miguel A. Cruz Vargas
	VEGA DE SAN JUAN	D. Antonio Lora Mora
	SANTA ISABEL	D. Carlos Suárez Sánchez
	VISTAHERMOSA	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> de la O Cruz Vázquez
ASOC. PLATAFORMA VECINOS S JUAN AZCHE		D. José Serrano Cáceres
ASOC. DE MUJERES		D <sup>a</sup> . Ana M <sup>a</sup> . Pérez Mesa
CENTROS CULTURALES		D. Antonio Mateo Villagrán
CONSEJO ESCOLAR		D. Manuel Acosta Gómez
PASC AZNALQUE		D. Antonio L. Tirado Sousa

SECRETARIO

D. Miguel Presa Cuesta

Asiste D. Francisco Amadeo Martínez Cano, Concejal-Delegado de Participación Ciudadana, D. José Alonso Garrido Pérez, Delegado de Hacienda, D. Fernando Pozo Durán, Teniente Alcalde Delegado de Gobierno Interior, Vivienda y Planificación Urbana y Doña Rocío León Ruiz, Concejal Delegada de Educación. Recogidas las ausencias de los miembros del Consejo, toma la palabra la Sra. Vicepresidenta, quien da la bienvenida a D. Antonio Luis Tirado Sousa, representante de PASC AZNALQUE, el cual agradece la bienvenida y expresa su deseo de contribuir y colaborar en el trabajo del Consejo. Posteriormente la Sra. Vicepresidenta excusa la ausencia del Sr. Presidente y seguidamente se declara abierta la sesión, pasando al primer punto del

## **ORDEN DEL DIA**

### **PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS DOS SESIONES ANTERIORES.**

Seguidamente se pregunta si algún miembro tiene que formular alguna observación las actas de las dos sesiones anteriores de 7 y 14 de febrero, y no habiéndose producido ninguna se declararon aprobadas las actas de las dos sesiones anteriores.

En este punto el Sr. Manzano solicita se remitan, como se venía haciendo, la convocatoria y actas de los Plenos de la Corporación, indicando la Sra. Vicepresidenta que se remitirán como venía siendo habitual.

### **PUNTO SEGUNDO.- INFORMACIÓN GENERAL.**

Toma la palabra el Sr. Martínez Cano quien tras dar la bienvenida al Sr. Tirado Sousa, se refiere a las Becas de Estudio, para lo cual cede la palabra a la Sra. Rocío León, Delegada de Educación, quien indica que se han presentado un total de 40 solicitudes para becas de ayuda a estudiantes universitarios, habiéndose utilizado los mismos baremos que la Junta de Andalucía, habiendo finalmente 21 solicitudes aprobadas, 14 con falta de documentación requerida, 4 con renta superior a la exigida y 1 que no cumple los requisitos. En este punto el Sr. Tirado Sousa pregunta por el importe de la beca, a lo que la Sra. León contesta que la cuantía asciende a 75 euros en concepto de transporte.

### **PUNTO TERCERO.- PROPUESTA MODIFICACIÓN ORDENANZAS MUNICIPALES EJERCICIO 2012.**

Toma la palabra la Sra. Vicepresidenta quien indica que el 7 de mayo se reunió la Comisión Permanente del Consejo, donde se trató la modificación de ordenanzas municipales para 2012, habiéndose realizado una propuesta, que obra en poder de los asistentes, para su posterior elevación al Pleno de la Corporación. Seguidamente se abre un turno de palabra interviniendo en primer lugar el Sr. Acosta quien pregunta si la tarifa que se recoge para el autobús municipal afecta a todos los colectivos, indicando el Sr. Garrido que así es. Seguidamente el Sr. Lora solicita se le explique la propuesta al no pertenecer a la Permanente.

En este punto toma la palabra el Sr. Garrido, quien tras dar la bienvenida al Sr. Tirado, indica que en la Comisión Permanente se explicó las modificaciones realizadas para cumplir con el Decreto aprobado por el Gobierno Central, mediante la disminución del gasto y el incremento de los ingresos. Indica que por parte de los técnicos municipales se ha realizado un estudio de costes y tasas municipales, las cuales son en la mayoría deficitarias por lo cual deben elevarse en función del déficit que recojan. Seguidamente el Sr. Garrido indica que la tasa por la utilización privativa o aprovechamiento del dominio público local con ocupaciones varias del subsuelo, suelo y vuelo se incrementa un 63%, la de apertura de calicatas y zanjas y cualquier remoción del pavimento o acera en un 20%, la de utilización privativa o aprovechamiento del dominio público local con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, aspillas, andamios y otras instalaciones análogas en un 50%. En este punto el Sr. Garrido indica que un mayor incremento indica que esa tasa

es más deficiente. Continúa el Sr. Garrido indicando que la tasa de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo situados en terrenos de uso público, así como industrias callejeras y ambulantes y rodajes cinematográficos se incrementa en un 50%, la de expedición de documentos en un 42% , la de retirada de vehículos de la vía pública en un 30%, la tasa por la realización de actividades administrativas para la apertura de establecimientos en un 15%. Indica que la correspondiente a licencias urbanísticas no sufre variación, así como que la tasa correspondiente a prestación de servicios de vigilancia especial de establecimientos, espectáculos y esparcimientos públicos, acompañamiento de vehículos especiales, señalización vial y otros servicios prestados por la policía local se incrementa en un 50%, la correspondiente a fijación de anuncios y publicidad en el dominio público local se incrementa en un 30% y las tasas deportivas, que indica son las más deficitarias, se incrementa en un 57% .

Continúa el Sr. Garrido indicando que la tasa por prestación de servicios o realización de actividades municipales culturales, de ocio y otras de naturaleza análoga en el Delegación de Cultura, Bienestar Social, Igualdad de Género, Juventud y otros centros municipales se incrementan un 30%. Respecto de la tasa por la prestación de servicio de estancia en la residencia de Matalascañas indica se ha incluido un cuadro que contempla los ingresos por unidad familiar con distintos importes en función de los referidos ingresos, así como que en esta tasa, la Permanente propuso que las pensiones de hasta 403'16 euros abonasen 5 euros, así como incluir un Epígrafe 6º en la tarifa 2ª por los servicios de transportes en las actividades municipales que recoja que a partir de 500 Km. y por cada 100 Km. se incrementa 30 euros.

A continuación el Sr. Garrido indica que aún con estos incrementos, estas tasas siguen estando, en la mayoría, por debajo de los municipios limítrofes.

Seguidamente el Sr. Manzano refiriéndose a Matalascañas indica que a su entender se da un salto excesivo del primer al segundo escalón, pasándose de 5 a 22 € y propone se empiece directamente la tasa en 22€, tras debate, en el que se indica que con esta tarifa de 5€ se intenta ayudar a las rentas menores de 403€, el Sr. Garrido indica que lo trasladará a la técnico e informará.

A continuación el Sr. Serrano indica que en fin de semana, solo acuden asociaciones y por tanto no pueden beneficiarse las personas de la bonificación debiendo abonar los 57'30€, contesta el Sr. Garrido que lo tratará con la técnico la forma de subsanar dicha incidencia.

Seguidamente el Sr. Villarán pregunta referente al autobús cómo puede solicitarse dicho servicio, contestando el Sr. Garrido que deberá hacerse por Registro. Indica así mismo la Sra. Vicepresidenta que será la Permanente y entre todos quien diseñe los criterios para tal fin.

A continuación el Sr. Tirado indica que con las subidas planteadas en las tasas, por ejemplo, de talleres de ocio y cultura quizás se produzca una disminución en el número de personas apuntadas con lo cual podría darse el caso de que a pesar de intentar aumentar los ingresos, si no se apuntan un número suficiente de personas, finalmente esos ingresos pueden disminuir resultando así aún más deficitario para el Ayuntamiento, por lo cual pregunta si se ha estudiado el posible impacto que producirán este incremento de tasas en el número de personas apuntadas. Indica el Sr. Garrido que son medidas no gratas pero que se

tienen que realizar tras realizar estudios y para ajustarse a la realidad, tratando de no prescindir de ningún personal, así mismo indica que desde la Delegación de Bienestar Social también se tomarán medidas de apoyo.

A continuación el Sr. Manzano refiriéndose a la Tarifa 5ª de la Residencia de Matalascañas de actividades para alumnos de colegios indica que en comparación con Inturjoven le parece muy caro, contesta el Sr. Garrido reiterándose en sus palabras anteriores referentes a lo deficitario del servicio, pero que no obstante confirmará el dato con la técnico y se lo aclarará. En este punto la Sra. Perez Mesa indica que al igual que suben las tasas espera también suba la calidad del servicio.

Seguidamente el Sr. Manzano indica si se ha tenido en cuenta que hasta ahora al no cobrarse por el servicio de transporte, el autobús municipal no se consideraba servicio público, por tener los requisitos propios de municipal, pero que si ahora se pasa a cobrar por servicio será preceptivo obtener la cualidad de servicio público y adaptarse a la nueva legalidad. Indica el Sr. Garrido que el autobús municipal estará siempre bajo la legalidad.

El Sr. Manzano indica que no ve entre las Ordenanzas la referente a las tasas de los aparcamientos municipales, a lo que el Sr. Garrido indica que se debe a que estas no han sufrido modificación.

A continuación el Sr. Lora indica que al no tener conocimiento previo de la documentación no puede valorarla suficientemente como para votar, a lo que la Sra. Vicepresidenta indica que si quiere puede solicitar su inclusión como parte de la Comisión Permanente, pero que entienda que la cortedad de los plazos se debe al Plan de Ajuste con todas sus consecuencias y plazos, pidiendo disculpas por la parte que pudiera corresponderles, indicándole así mismo que puede votar a favor, en contra o abstenerse.

Seguidamente se procede a la votación del punto de referencia con el siguiente resultado votos a favor 14, abstención 4 (La Farola, Vega de San Juan, Vistahermosa y Partido Popular), en contra ninguno.

#### **PUNTO CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La Sra. Vicepresidenta cede la palabra el Sr. Amadeo, Concejal-Delegado de Participación Ciudadana, quien indica que a continuación se tratarán los Presupuestos Municipales que se debatirán en el próximo pleno de la Corporación.

Toma la palabra el Sr. Garrido, Concejal-Delegado de Hacienda, indicando que se tratan de los Presupuestos vistos en la pasada sesión, con las mismas modificaciones habiéndose plasmado únicamente las modificaciones sufridas por el Plan de Ajuste, como son por parte de los ingresos la subida de tasas y del IBI y con respecto de gastos se incluyen los ajustes incluidos en el Plan, el cual ha sido aprobado por el Ministerio, indica que el próximo martes es la fecha de vencimiento para su paso por el Pleno de la Corporación.

Seguidamente el Sr. Tirado Sousa pregunta por la diferencia entre ingresos y gastos del año anterior al actual, contestando el Sr. Garrido que se lo facilitará pero que no obstante le puede indicar que la diferencia será notoria no sólo en gastos sino en ingresos también, ya que han debido ajustarse a una propuesta y a la normativa que implica el incremento de

ingresos como puede ser vía incrementos de tasas, así como que ha sido una labor muy difícil realizar esos ajustes, en el apartado de gastos, sin tocar el Capítulo I, de personal, y sin cerrar servicios que se prestan a la ciudadanía.

A continuación el Sr. Manzano pregunta si se han tenido en cuenta las incorporaciones y sugerencias realizadas por los colectivos, indica el Sr. Garrido que las propuestas recibidas han sido estudiadas y han tratado de adaptarse en base al Decreto del Gobierno Central, en este punto pide disculpas sino ha podido dirigirse uno a uno sobre la adaptación.

Seguidamente el Sr. Lora indica respecto al IBI, que dicha tasa, al menos por su zona, es de la más alta, pero que no obstante los servicios son ínfimos. Contesta el Sr. Garrido que respecto al IBI hace años se acordó una revisión catastral progresiva durante 10 años, y debido a esa revisión en San Juan de Aznalfarache ha subido un 6 %, motivada por la medida adoptada por el Gobierno Central, y que de no ser así la subida habría sido del 9 ó 10%. Seguidamente la Sra. Cruz, en este sentido, indica que no le parece compensado ni corresponde el importe del IBI que se paga con los servicios que se reciben.

A continuación el Sr. Ibáñez, representante del Partido Popular, se dirige al Concejal de Hacienda indicando que este foro es para que los vecinos de San Juan se pronuncien y que los políticos deben de hacerlo en el Pleno de la Corporación, no estando dispuesto a que se quiera llevar este asunto al terreno político, solicitando se ciña a aspectos técnicos y no se intente manipular políticamente a los ciudadanos de San Juan. No obstante indica que no hay ninguna normativa que indique que tácitamente tengan que subirse los impuestos sino que cada municipio tiene que ajustarse para pagar a los proveedores y que por tanto este Equipo de Gobierno no ha hecho las cosas como tienen que hacerse y se ha llegado a la deuda que se tiene, y que lo que los vecinos le dicen es que no hay una relación entre el nivel de servicios de determinadas zonas con el nivel de pago de IBI, que es como de ciudades como Sevilla y zona de Tomares, en los que sí hay mayor servicios públicos. Indica que la Ley General Tributaria dice que los impuestos no son finalistas, es decir los impuestos van a una caja común y es la administración quien tiene que prestar los servicios, por lo que el Gobierno Central no es el culpable de los servicios que se presten en el municipio.

Toma la palabra el Sr. Garrido indicando que no va a entrar en debate político pero que él siempre mira por los vecinos de San Juan indicando que si existe un acuerdo de revisión del IBI habrá que estudiarlo y verlo con los técnicos, así como revisar las zonas que según manifiestan los vecinos no tienen servicios suficientes, pero que no obstante el IBI sube un 6%, sin ser arenga política, porque el Gobierno Central así lo ha dispuesto.

Seguidamente el Sr. Amadeo solicita tanto al representante del Partido Popular como al Sr. Garrido no se entre en un debate político, contestando el Sr. Ibáñez que él no quiere entrar en un debate político, pero que tampoco puede admitir que toda la responsabilidad de la subida del IBI quiera achacarse al Partido Popular, en este sentido pregunta a la Sra. Cruz por cuánto pagaba de IBI en el 2003 y cuánto paga ahora, contestando la misma que en 2003 pagaba 300 y ahora 900 euros. Seguidamente el Sr. Ibáñez indica que es un incremento del 300%, y no del 6%, y que fue aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento y por la Diputación de Sevilla en manos del Partido Socialista.

Seguidamente el Sr. Acosta indica que su recibo también se ha visto incrementado pasando de pagar ciento y pico a pagar trescientos, poniendo que es zona residencial, solicitando también se estudie.

Finalmente y tras indicar el Sr. Lora indica que no puede votar estos presupuestos al no tener tiempo de estudiarlos y verlos con detenimiento, se procede a la votación con el resultado de votos a favor 9, abstención 9 (La Farola, Pasc Aznalque, Asoc. Mujeres, Centros Culturales, Cornisa Azul, Vega de San Juan, Vistahermosa, Consejo Escolar y Partido Popular) y en contra ninguno.

A continuación el Sr. Lora solicita se mantenga actualizada, respecto de los datos de las Asociaciones, la página web municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 19:45 horas del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta que firma la Sra. Vicepresidenta ante mí el Secretario que doy fe.

LA SRA. VICEPRESIDENTA

ANTE MI  
EL SECRETARIO

Fdo: Inmaculada Muñoz Carvajal

Fdo: Miguel Presa Cuesta